

Oficializaron los bonos para los jubilados: cuándo se pagan y cuáles son los montos

30/05/2023



El **Gobierno nacional** oficializó un nuevo **refuerzo** para **jubilados y pensionados** del país que se pagará en tres cuotas en los meses de junio, julio y agosto con un monto de 15.000, 17.000 y 20.000 pesos, respectivamente.

Teniendo en cuenta el aumento anunciado semanas atrás del 20,92%, el haber mínimo pasará de los actuales \$58.665,43 a unos **\$70.938,23**. **Al sumar los refuerzos, ningún jubilado cobre menos de 85.938 pesos.**

La confirmación se dio a través de la publicación del Decreto 282/2023 en el Boletín Oficial, con la firma de Alberto

Fernández, el Jefe de Gabinete, Agustín Rossi, y la ministra de Trabajo, Kelly Olmos.

“Otórgase un refuerzo de ingreso previsional por un monto máximo de PESOS QUINCE MIL (\$15.000), PESOS DIECISIETE MIL (\$17.000) y PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000) que se abonarán en los meses de junio, julio y agosto de 2023, respectivamente”, sostiene el artículo 1° de ese documento.

Montos

- El refuerzo de 15 mil pesos correspondiente a junio será para aquellos titulares que por la suma de los haberes de todas sus prestaciones vigentes perciban un monto menor o igual a \$70.938,24.
- Será equivalente a cinco mil pesos para “aquellos y aquellas titulares que, por la suma de todas sus prestaciones vigentes, perciban un importe superior a \$80.938,24 y menor o igual a \$141.876,48”.
- En tanto, será equivalente a cinco mil pesos para “aquellos y aquellas titulares que, por la suma de todas sus prestaciones vigentes, perciban un importe superior a \$80.938,24 y menor o igual a \$141.876,48”.
- Para quienes por la suma de todas sus prestaciones vigentes perciban un importe superior a \$70.938,24 y menor o igual a \$80.938,24, el monto del refuerzo de ingreso previsional será equivalente a la cantidad necesaria hasta alcanzar la suma de \$85.938,24.
- Para aquellos que perciban un importe superior a \$141.876,48 y hasta \$146.876,48, el monto del refuerzo de ingreso previsional será equivalente a la cantidad necesaria hasta alcanzar la suma mencionada en segundo término.

Fuente: El Sol